

Preguntas frecuentes sobre las preguntas de la papeleta de la Comisión de Justicia Racial (Racial Justice Commission, RJC)

Las preguntas de la papeleta de la Comisión se basan en las opiniones que recibimos de los neoyorquinos. La intención final es que la equidad racial sea el eje del gobierno de la Ciudad. La Comisión pretende proponer cambios estructurales, dirigidos a abordar el origen de la inequidad racial en la ciudad. Nos complace presentárselos a los votantes de la Ciudad de Nueva York en noviembre.

Para obtener más información sobre las preguntas de la papeleta, lea nuestro informe final. El informe final contiene un resumen del trabajo, el proceso y las intenciones detrás de cada una de las preguntas de la papeleta de la Comisión. El informe también proporciona el contexto y un análisis del racismo estructural en la Ciudad de Nueva York. <https://racialjustice.cityofnewyork.us/wp-content/uploads/2022/05/Final-Report-of-the-NYC-Racial-Justice-Commission.pdf>

Pregunta n.º 1 de la papeleta: Declaración de valores para guiar al gobierno

¿De qué se trata?

A partir de esta propuesta, se agregaría un preámbulo al estatuto de la Ciudad. Un preámbulo es una declaración introductoria en la que se explican la finalidad o los objetivos de un documento de carácter legal, como una constitución o un estatuto. En el preámbulo propuesto, se definen nuestros valores colectivos y se reconoce nuestra historia por medio de una declaración orientadora.

Los valores plasmados en el preámbulo propuesto se obtienen directamente de la opinión del público. RJC estudió preámbulos de otros países, estados y ciudades, y mantuvo conversaciones con líderes, académicos, activistas, jóvenes y líderes religiosos de la comunidad local y nacional, tanto en forma virtual como presencial en los cinco distritos. A partir de estos esfuerzos, RJC identificó los valores que son más importantes para los neoyorquinos, como la equidad, la ecuanimidad, la compasión, la responsabilidad y la justicia.

En el preámbulo propuesto:

- se reconocen los daños sufridos en el pasado;
- se reconocen los aportes y el liderazgo de los neoyorquinos que pelearon por la justicia;
- se impulsa una visión de una ciudad justa y equitativa basada en los valores de los neoyorquinos.

¿Por qué es importante?

RJC considera que es de vital importancia que en el derecho fundamental se reconozca nuestra historia y se articule una visión de vidas y vecindarios de calidad, resilientes y con los recursos necesarios para todos los neoyorquinos. En el proceso de revisión del estatuto, nuestros comisionados se quedaron sorprendidos al darse cuenta de que el estatuto de la Ciudad de Nueva York actualmente no tiene un preámbulo. En ninguna parte del estatuto hay una sección destinada a definir con claridad cuáles son los valores fundamentales de los neoyorquinos.

Asimismo, revelar la verdad es una pieza fundamental del trabajo que realiza la RJC orientado a comenzar a dismantelar el racismo estructural. Como primer paso hacia la verdad, la reconciliación y la reparación, el preámbulo propuesto permitiría plasmar en la constitución de la Ciudad un

reconocimiento de los errores históricos y la cruda verdad del racismo y la discriminación en nuestra ciudad. Por ejemplo, en él se reconocen los esfuerzos históricos hechos por los inmigrantes asiáticos para dar forma a la Ciudad de Nueva York, algo que reviste particular importancia hoy en día, ya que muchos asiáticos sienten que la ciudad no apoya por completo sus aportes. En el preámbulo, se reconocen los aportes de los grupos que históricamente han sido excluidos, de manera tal que la Ciudad pueda comenzar a avanzar hacia la sanación y la justicia.

RJC considera que el gobierno de la Ciudad de Nueva York debería guiarse por los valores de la Ciudad de Nueva York. El objetivo de agregar un preámbulo es definir con claridad una visión para nuestra ciudad, basada en la comprensión de nuestra historia y de nuestros valores como neoyorquinos. Al agregar un preámbulo, los neoyorquinos podrían adoptar una visión y valores fundamentales para la Ciudad de Nueva York que les sirvan de guía al gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones.

¿Cómo funciona?

Más allá de las palabras, el preámbulo tiene por finalidad ejercer un efecto real sobre la manera de trabajar del gobierno de la Ciudad. En el preámbulo propuesto, se les pide a las agencias y los funcionarios de la Ciudad que lo utilicen como guía para cumplir con sus obligaciones. El preámbulo pretende servir de guía al gobierno de la Ciudad respecto de sus funciones de planificación, revisión y auditoría para avanzar hacia la visión establecida en él.

El preámbulo propuesto tiene por finalidad redireccionar a los funcionarios y al gobierno de la Ciudad hacia esta renovada visión de equidad y justicia para todos los neoyorquinos. Nos interpela como neoyorquinos a reconstruir, revisar y volver a imaginar nuestras bases, estructuras, instituciones y leyes a fin de promover la justicia y la equidad para todos. En él se declara que la Ciudad deberá esforzarse por reparar los daños del pasado y los que aún se mantienen vigentes. Con este “redireccionamiento” del gobierno de la Ciudad, se guiará al gobierno en el ejercicio de sus funciones, lo que incluye determinar qué necesitan los neoyorquinos para avanzar, por ejemplo, nuevas inversiones en sus vecindarios, prestación de servicios en idiomas fáciles de comprender y que ellos hablen, u hospitales o escuelas de calidad en los lugares donde viven.

Si bien el preámbulo no constituye un derecho de acción privado, se pretende que defina una visión a la que debería ceñirse la Ciudad y a la que podrían recurrir los neoyorquinos cuando quieren que el gobierno asuma su responsabilidad. Se indicará a las agencias de la Ciudad que utilicen el preámbulo como guía para desarrollar sus programas y revisar su desempeño. Los defensores pueden hacer referencia al preámbulo en las conversaciones sobre la función que debería desempeñar el gobierno de la Ciudad en la sociedad.

Pregunta n.º 2 de la papeleta: Crear una Oficina, un Plan y una Comisión de Equidad Racial

¿De qué se trata?

A partir de esta propuesta, se crearía una Oficina de Equidad Racial, un Plan de Equidad Racial para toda la ciudad, y una Comisión de Equidad Racial.

La Oficina de Equidad Racial debería trabajar con cada una de las agencias de la Ciudad para desarrollar Planes de Equidad Racial con datos en los que se midan las disparidades. Estos planes se elevarían a un

Plan de Equidad Racial para toda la ciudad, bajo la responsabilidad del alcalde. Estos planes deben crearse al mismo tiempo, ya que las agencias participan del proceso de presupuesto.

La Oficina de Equidad Racial también sería responsable de desarrollar las mejores prácticas para que los servicios y programas de la Ciudad sean más equitativos y accesibles para los neoyorquinos, por ejemplo, mejorar el acceso al idioma, asegurarse de que los recursos lleguen a los vecindarios desfavorecidos, y abordar las distintas maneras en que se excluye o margina a ciertos grupos.

La Comisión de Equidad Racial sería un organismo independiente que se ocupe de identificar las prioridades para el Plan de Equidad Racial para toda la ciudad en función de las opiniones de la comunidad. La Comisión de Equidad Racial también se ocuparía de revisar y presentar informes sobre el Plan de Equidad Racial para toda la ciudad. Los distintos funcionarios de la Ciudad deberían designar a 15 miembros para dirigir la Comisión de Equidad Racial. Los comisionados deben ser representativos de las diversas comunidades de Nueva York.

¿Por qué es importante?

Para RJC esta propuesta es importante porque hace que el alcalde y cada una de las agencias de la Ciudad asuman responsabilidad respecto de la equidad racial. La intención final de esta propuesta es que la equidad racial sea el eje del gobierno de la Ciudad. La infraestructura de Equidad Racial ha sido diseñada para conformar un marco de trabajo que apunte al origen de las disparidades raciales en la Ciudad de Nueva York. Se pretende que dicho marco de trabajo evolucione, se adapte y se desarrolle con el paso del tiempo.

RJC considera que, en caso de obtener la aprobación de los votantes de la Ciudad de Nueva York, esta propuesta constituiría la infraestructura de equidad racial más audaz y ambiciosa de los EE. UU.

No se pretende que sea una mera oficina más. RJC considera que el gobierno de la Ciudad precisa contar con un organismo centralizado para garantizar la coordinación del trabajo entre *todas* las agencias. *Cada una* de las agencias de la Ciudad [desde la Administración de Servicios para los Niños (Administration for Children's Services, ACS) hasta la Oficina de Administración y Presupuesto (Office of Management and Budget, OMB)] serían responsables de desarrollar un plan que aborde la equidad racial. Es necesario que este proceso de planificación tenga lugar mientras las agencias elaboran sus presupuestos. De esta manera, las agencias pueden asegurarse de que su trabajo orientado a la equidad racial disponga de los recursos y el dinero suficientes para tener éxito. Además, existe un "verificador" independiente encargado de supervisar el proceso: la Comisión de Equidad Racial.

La Comisión de Equidad Racial no es la típica comisión de la Ciudad de Nueva York. En su diseño se incluyen las voces y los puntos de vista no tradicionales. El hecho de que los distintos funcionarios de la Ciudad designen comisionados tiene por finalidad ejercer un sistema de controles y equilibrios entre los funcionarios electos. La Comisión de Equidad Racial tiene la función de garantizar la responsabilidad y que se escuchen las voces de la comunidad en el proceso.

Los Planes de Equidad Racial son importantes porque, si bien todos sabemos que las disparidades existen, medirlas sigue siendo importante. Los funcionarios y el público precisan contar con estos datos para comprender mejor qué políticas nuevas o actuales mejoran o empeoran dichas brechas. También es necesario disponer de estos datos para saber qué vecindarios presentan las peores disparidades. Así, los funcionarios pueden priorizar programas y recursos que las aborden. A partir de los planes, las

agencias asumen la responsabilidad de explicar cómo tratarán las disparidades y cómo se mejorarán los resultados para todos.

¿Cómo funciona?

Planes de Equidad Racial

Cada dos años, en el proceso de confección de presupuesto de la Ciudad, todas las agencias de la Ciudad tendrán que confeccionar Planes de Equidad Racial. Estos planes se elevarían a un Plan de Equidad Racial para toda la ciudad, bajo la responsabilidad del alcalde.

En los Planes de Equidad Racial se incluirían datos para medir si la agencia está mejorando o no en materia de equidad racial en su trabajo. Las agencias deben recopilar y enviar datos que sirvan para comprobar la efectividad de sus planes. En los planes, deben incluirse tanto estrategias a corto plazo para un alivio inmediato como estrategias a largo plazo con las que se aborden las causas de origen de la inequidad.

Oficina de Equidad Racial

El alcalde sería responsable de designar a un Director de Equidad que encabece la Oficina de Equidad Racial. La Oficina de Equidad Racial actuaría como organismo de coordinación para el desarrollo de los Planes de Equidad Racial.

La Oficina de Equidad Racial sería responsable de establecer estándares para clasificar los datos y mostrar las diferencias en el bienestar entre neoyorquinos de distintas razas o etnias, o bien, entre los distintos vecindarios. Así, el gobierno podría abordar con mayor precisión las necesidades de comunidades y vecindarios específicos.

Asimismo, la Oficina de Equidad Racial sería responsable de crear mapas del vecindario para saber qué vecindarios se encuentran en una situación desfavorable. Además, la Oficina de Equidad Racial debe desarrollar las mejores prácticas para que las agencias de la Ciudad prioricen la facilidad de uso, la justicia idiomática y el acceso, incluida la accesibilidad física, y que permitan eliminar los obstáculos que dificultan el acceso al gobierno para los neoyorquinos y que les llevan mucho tiempo. Por último, la Oficina de Equidad Racial sería responsable de promover políticas y mejores prácticas que aborden cómo se margina a personas y comunidades.

Comisión de Equidad Racial

La Comisión de Equidad Racial se ocuparía de reunir las opiniones de la comunidad para identificar las prioridades que han de incluirse en el Plan de Equidad Racial. La Comisión de Equidad Racial tendría la oportunidad de responder a los Planes de Equidad Racial de la Ciudad, revisar datos y confeccionar sus propios informes sobre el avance de la Ciudad.

La Comisión de Equidad Racial será un organismo independiente de la oficina del alcalde y oficiará como “control” sobre el Plan de Equidad Racial del alcalde. La Comisión de Equidad Racial estará compuesta por 15 comisionados de cada uno de los distritos designados por el alcalde, el Ayuntamiento, el Contralor y el Defensor público. Los funcionarios de la Ciudad deberán designar comisionados que representen o tengan experiencia en la defensa de neoyorquinos que, a diario, se ven afectados por el racismo estructural, incluidos quienes jamás se han desempeñado en una junta o comisión

anteriormente, personas que han vivido en hogares públicos, personas que han estado en la cárcel y personas que representan la voz de los jóvenes.

Pregunta n.º 3 de la papeleta: Medir el verdadero costo de vida

¿De qué se trata?

Con esta propuesta, se requeriría que la Ciudad mida el verdadero costo de vida. Sería necesario que la Ciudad calcule el monto promedio necesario para cubrir el costo de las necesidades básicas en la Ciudad de Nueva York y confeccione informes al respecto todos los años.

¿Por qué es importante?

RJC considera que el verdadero costo de vida será un primer paso necesario hacia la justicia económica al enfatizar un estándar de dignidad y no el mero hecho de mantenerse justo por encima del nivel de pobreza o en las condiciones más empobrecidas. El verdadero costo de vida tiene por finalidad cambiar el curso de la conversación al enfocarnos en el costo de vida real de la Ciudad de Nueva York, en lugar de hacerlo en un número extremadamente bajo y basado en la pobreza.

¿Sabía que, según las pautas de pobreza federal, una familia compuesta por cuatro (4) personas en la Ciudad de Nueva York no vive en situación de pobreza si tiene un ingreso superior a \$26,501? Todos los neoyorquinos saben que esta cifra no es real. Esto se debe a que, en los criterios de las pautas de pobreza federal (que se actualizaron por última vez en la década del sesenta), no se toman en cuenta las diferencias de costos regionales.

RJC considera que los neoyorquinos deberían poder hacer algo más que simplemente existir en un ciclo de pobreza sin fin. La medición del verdadero costo de vida contribuye a identificar qué sería necesario para vivir por encima del nivel de subsistencia.

Al exigir que la Ciudad mida el verdadero costo de vida, se guían las decisiones de la Ciudad en el momento de desarrollar y administrar programas y servicios, y determinar los salarios de sus propios empleados y los empleados de los contratistas. Del mismo modo, RJC pretende que los defensores, sindicatos, trabajadores y legisladores utilicen la medición del verdadero costo de vida como herramienta para impulsar cambios que saquen a los neoyorquinos de la pobreza y les permitan acceder a un estándar de vida con dignidad.

Esto representa un cambio fundamental en respuesta a la gran cantidad de historias que oímos sobre la manera en la que la crisis económica en la Ciudad de Nueva York afecta desproporcionadamente a los neoyorquinos de color.

¿Cómo funciona?

Todos los años, la Ciudad debería medir el verdadero costo de vida. Se requeriría que la Ciudad calcule los costos promedios de las necesidades básicas, como vivienda, cuidado infantil, gastos de hijos y dependientes, alimentos, transporte, atención médica, vestimenta y calzado, productos para la menstruación, productos de higiene general, productos de limpieza, artículos para el hogar, servicio de telefonía, servicio de Internet, y otros costos necesarios, en los que podrían incluirse ciertos costos, como las obligaciones impositivas, aunque sin limitarse a ellos. La asistencia pública o la caridad no se tomarían en cuenta en estos costos. En cambio, el cálculo representaría los costos totales necesarios

para cubrir esas necesidades básicas en nuestra ciudad sin depender de ayuda pública o privada. La Ciudad debería divulgar esta medición de manera pública todos los años.

El objetivo del verdadero costo de vida no consiste en darles ni quitarles dinero a los neoyorquinos. En cambio, RJC partió de una idea principal: al no conocer el verdadero costo de vida en la Ciudad de Nueva York, es imposible analizar la situación de bienestar económico de los neoyorquinos. Cuando definamos concretamente cuál es el costo necesario para vivir con dignidad, podremos trabajar en soluciones que sirvan de apoyo a quienes luchan por sobrevivir y evitar que los ciclos de pobreza afecten a generaciones futuras.